

Por: Arlene B. Tickner

Desde la creación de la primera comisión de verdad y reconciliación (CVR) en Uganda, en 1974, se han conformado unas 40 en distintas transiciones del autoritarismo y el conflicto armado alrededor del mundo.

Pese a estas experiencias, los alcances específicos de las CVR siguen siendo un debate. En teoría su función es investigar y esclarecer las violaciones a los derechos humanos con miras a la reconciliación y la no repetición. Son entidades temporales y extrajudiciales, integradas por personas que gozan del respeto de la sociedad, y creadas para examinar los abusos del pasado (no el presente) y los patrones generales de la violencia, así como formular recomendaciones.

Más allá de las similitudes, los ensayos internacionales con la “verdad” se destacan por su alta variación, y en otros casos, como Mozambique y Camboya, ni siquiera se utilizaron. La mayoría de las CVR han sido creadas por los estados, aunque algunas han sido constituidas o supervisadas por Naciones Unidas (Burundi, El Salvador, Timor Oriental) u otros actores locales no estatales (Brasil, Uruguay, Paraguay). Casi todas operan bajo un cronograma fijo, pero unas pocas han funcionado de forma indefinida (Uganda, Chad, Ruanda). Unas acuden a las audiencias públicas masivas (Sudáfrica, Sierra Leona) y otras operan de forma más cerrada (Guatemala, Haití, Sri Lanka). Algunas recomiendan castigos o amnistías específicos (Guatemala, El Salvador, Argentina, Chile, Sudáfrica) mientras otras no se pronuncian al respecto. Y varía mucho la amplitud de los mandatos para investigar distintos tipos de crimen.

Dado que las CVR se crean en contextos polarizados en los que la interpretación del pasado está en disputa, la narración de la verdad también es compleja. Por más objetiva que parezca, como ocurre con otros conceptos como “víctima” y “justicia”, la “verdad” es social, histórica y políticamente contingente. Mientras que las CVR tempranas del Cono Sur y Centroamérica trabajaron bajo el supuesto de que ella emergía de forma natural de la investigación misma, la de Sudáfrica empleó una definición múltiple que contempló tanto los hechos fácticos como la verdad personal (en la que las víctimas hacían sentido de la violencia mediante el testimonio) y social (producto de la interacción y el debate colectivo). Para esto, la decisión de cuáles patrones de violencia documentar o no y qué víctimas escuchar fue igualmente sensible.

La verdad ha sido un antídoto poderoso frente a hechos atroces cometidos en otras latitudes del globo. Sin embargo, por las mismas expectativas de saneamiento que crea, que superan lo que la mayoría de las CVR han podido ofrecer, éstas deben entenderse en sus justas proporciones. En Colombia, contar con integrantes capaces y legítimos, un mandato amplio (que no replica las verdades ya recopiladas por Justicia y Paz, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Comisión Histórica), una definición incluyente de verdad y una estrategia (más) efectiva de comunicación serían suficiente para justificar el experimento.

<http://www.elespectador.com/opinion/los-alcances-de-verdad>